



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS I

RAJ.79502/2024

TJ/V-66315/2023

ACTOR: Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

OFICIO: TJA/SGA/6381/2024

ASUNTO: DEVOLUCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2024

**MAESTRA RUTH MARÍA PAZ SILVA MONDRAGÓN
MAGISTRADA TITULAR DE LA PONENCIA QUINCE DE
LA QUINTA SALA ORDINARIA DE ESTE H. TRIBUNAL
P R E S E N T E.**

Devuelvo a Usted, el expediente relativo al juicio de nulidad número **TJ/V-66315/2023** constante de **77** fojas útiles, el cual se encuentra radicado en la Ponencia a su digno cargo y que fue enviado a esta Secretaría General de Acuerdos I, para la tramitación del Recurso de Apelación número **RAJ.79502/2024**, anexando copia simple del acuerdo de fecha **QUINCE DE OCTUBRE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el que dicho recurso de apelación se desecha por improcedente.

Asimismo, se hace constar mediante la presente certificación y con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, vigente al día siguiente de su publicación, el primero de septiembre de dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y el artículo 15 fracción XIV del Reglamento Interior vigente a partir del once de junio de dos mil diecinueve, que el acuerdo a través del cual se desechó por improcedente el recurso de apelación RAJ. 79502/2024, notificado al apelante, el día **VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a la fecha no existe en los registros de esta Secretaría General de Acuerdos I, que se haya presentado medio de defensa alguno en contra del citado proveído.

ATENTAMENTE
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS I DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAESTRO JOACIM BARRIENTOS ZAMUDIO

JBZ/LEPA



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

RAJ: 79502/2024
JUICIO: TJ/V-66315/2023
ACTOR: Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX
Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

DESECHAMIENTO

Ciudad de México a quince de octubre del dos mil veinticuatro.- **POR RECIBIDO** el oficio suscrito por la Licenciada Arantza Casandra Rendón Hernández, Habilitada como Secretaria de Acuerdos adscrita a la Ponencia Quince de la Quinta Sala Ordinaria de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual, remite el expediente del juicio de nulidad en vía sumaria **TJ/V-66315/2023**; y el **escrito** firmado por Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX autorizado de la parte actora; por el que **INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la sentencia dictada en el juicio de referencia.- **VISTO** el oficio de cuenta y documentos adjuntos, al respecto, **SE ACUERDA**: Se tiene por recibido el expediente del juicio de nulidad en vía sumaria **TJ/V-66315/2023**.- Regístrese y fórmese el expediente correspondiente.- En virtud de que el autorizado de la parte actora interpone recurso de apelación en contra de la sentencia dictada el once de marzo de dos mil veinticuatro, en el juicio de nulidad en vía sumaria **TJ/V-66315/2023**, y dado que, en contra de las sentencias que se dicten en los juicios de nulidad en vía sumaria, no procede el recurso de apelación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 116, 117, 118 y 151 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, y fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México vigente, **SE DESECHA POR IMPROCEDENTE** el recurso de apelación **RAJ.79502/2024**.- Por otra parte, mediante oficio de estilo y con copia del presente acuerdo remítase el expediente del juicio de nulidad en vía sumaria **TJ/V-66315/2023**, a su sala de origen, para los efectos legales a que haya lugar.- **NOTIFÍQUESE POR LISTA AUTORIZADA, Y PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA**.- Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de su Sala Superior, Doctora Estela Fuentes Jiménez, ante el Secretario General de Acuerdos (I) Maestro Joacim Barrientos Zamudio, quien autoriza y da fe. - -

EFJ/JBZ/CAS

TJ/V-66315/2023
RECIBIDO

A-30167-204
Barcode

EL día veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro, se notificó por lista autorizada el anterior acuerdo. Conste.

El dia veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro, surte efectos la anterior notificación.

Notificación por lista autorizada, en términos de lo ordenado en auto que antecede, y con fundamento en el artículo 19 y 27 de la ley de Justicia administrativa de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el uno de septiembre de dos mil diecisiete, la cual entró en vigor al dia siguiente de su publicación. Doy Fe.

Lic. Carlos Arteaga Flores
Actuario adscrito a la
Secretaría General de Acuerdos
De la Sala Superior.